



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Oficio No. DAP/0519

Asunto.- Se remite Acuerdo.

**C. LIC. FEDERICO SOTO ACOSTA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE**

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **Acuerdo # 03**, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual respetuosamente se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a publicar las reglas de operación de los programas estatales que no tengan concurrencia con recursos federales, en un plazo que no exceda el 31 de enero de 2019.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 08 DE ENERO DEL 2019
LA H.LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISIÓN PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE**



**COMISION PERMANENTE
DE LA H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

